



## DICTAMEN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 manda que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República:

### **DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**

En la construcción del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), continúa enfrentando desafíos especiales como ser: 1) la transparencia, integridad y anticorrupción, que implica la salvaguarda de las finanzas pública adoptada como política de Estado; 2) la implementación del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras que conlleva la adopción de políticas públicas encaminadas a atender las necesidades de la población más vulnerable; y 3) la implementación progresiva del Presupuesto Base Cero (PBC) encaminado al financiamiento de las prioridades anuales y multianuales del Gobierno de Honduras, con resultados directos en favor de la población y dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

El presente Dictamen se elabora con base en lo establecido por el artículo 17 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.



Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión de la planificación estratégica según los objetivos del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, en el cual se priorizan los sectores de Participación y Democracia, Desarrollo Social, Económico, Ambiental, Seguridad y Justicia, y los ejes transversales de Defensa de los Derechos Humanos, Género y Desarrollo Territorial. Asimismo, se han determinado objetivos específicos y actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

## **1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual (POA), constituye una herramienta fundamental de gestión, que traduce los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI), en acciones concretas, asegurando su ejecución en el corto plazo. Este Instrumento se articula directamente con el presupuesto, al ser elaborado a partir de los insumos de cada Unidad Ejecutora y reflejan la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos. De esta manera el POA no solo organiza los programas, proyectos y actividades, sino que también garantiza que el presupuesto se ejecute en coherencia con las prioridades institucionales definidas en el PEI.

### **1.1 Misión**

“Somos una institución que promueve en la población hondureña la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas lícitas e ilícitas sin discriminación de género, raza, religión, que impacta en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

### **1.2 Objetivos Estratégicos**

Para el logro de su Misión el IHADFA ha definido en su Plan Operativo Anual Cuatro (4) Objetivos Estratégicos:

1. Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia.
2. Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos



por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia.

3. Incrementar la cobertura en el registro y certificación de establecimientos importadores, fabricantes, exportadores, distribuidores, almacenadores y comercializadores de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros relacionados con productos farmacéuticos y sustancias que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.
4. Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo drogadicción y farmacodependencia.

### 1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

**Cuadro No. 1**  
**Objetivos Operativos y Productos Finales**  
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Implementar un programa inclusivo de prevención dirigido a adolescentes, adultos y familias, sin discriminación de género, raza o religión, para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y concientizar sobre los efectos negativos de las drogas lícitas e ilícitas.			
11	0	0	Prevención Educativa					
11	0	0	Producto	1	Procesos informativos implementados para prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas lícitas e ilícitas, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud y adultez, sin distinción de género o raza.	Personas	91,000	0
			Objetivo Operativo	2	Incrementar la cobertura en el tratamiento y rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas, que padecen de adicciones por consumo de alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, éxtasis, anfetaminas, benzodiacepina, opiáceos y otras drogas, para mejorar la calidad de vida de la población hondureña.			
12	0	0	Tratamiento y Rehabilitación					
12	0	0	Producto	1	Atención médica y psicológica especializada para personas usuarias de sustancias psicoactivas y sus familiares, brindada.	Paciente	23,500	0
			Objetivo Operativo	3	Incrementar la cobertura en el registro y certificación de personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos, conforme al Reglamento Especial de Registro y Certificación del IHADFA, para verificar que cumplan con la normativa de Ley vigente.			
13	0	0	Inspectoría					
13	0	0	Producto	1	Certificaciones entregadas a personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros que causen dependencia o hábito y daño a la salud.	Inspección	2,500	0
			Objetivo Operativo	4	Desarrollar conocimientos y técnicas para identificar factores y riesgos del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia a fin de que sean de uso en la planificación y ejecución de acciones que fortalezcan la prevención, el tratamiento y rehabilitación, en niveles avanzados de especialización educativa.			
14	0	0	Investigación					
14	0	0	Producto	1	Investigación científica realizada sobre el consumo de alcohol, tabaco, y drogas lícitas e ilícitas, destinadas a comprender y abordar el uso de estas sustancias psicoactivas en la población con enfoque en Derechos Humanos	Investigación	12	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.



- ✓ En el Programa 11 lograr con el cumplimiento del producto generaría un impacto de concientización con respecto a las consecuencias que producen el uso de consumo de drogas.
- ✓ En el Programa 12 destaca la atención a los pacientes que sufren adicciones realizadas en el Centro de Atención Integral en Drogas (CAID), así como el funcionamiento del Primer Centro Nacional de Tratamiento de Adicciones en Honduras (CENATRAH), que consiste en un centro de tratamiento y rehabilitación de adicciones de Honduras a beneficio de toda la población del país.
- ✓ En el Programa 13 identifica aquellos establecimientos que cumplan con la normativa de ley, prohibiendo la venta de productos derivados del tabaco y bebidas alcohólicas.
- ✓ En el Programa 14 la finalidad es entregar investigaciones científicas sobre el consumo del alcohol, productos derivados del tabaco y drogas lícitas e ilícitas, para impulsar su aplicación en procesos de rehabilitación y prevención del consumo en la población.

## **2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que orienta la administración de los recursos públicos hacia el cumplimiento de las acciones estratégicas previamente definidas, su ejecución se fundamenta en la utilización eficiente de insumos financieros, humanos y materiales destinados a la producción de bienes y la prestación de servicios, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos establecidos y asegurar su coherencia con la política pública vigente.

### **2.1 Situación de los Ingresos**

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 188,953,002 Lempiras. A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 del IHADFA;



Cuadro No. 2  
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Grupo  
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>44,119,693</b>	<b>53,655,970</b>	<b>186,453,002</b>	<b>132,797,032.00</b>	<b>247.5</b>
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	1,379,448	1,500,000	1,563,500	63,500.00	4.23
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	42,740,245	52,155,970	184,889,502	132,733,532.00	254.5
<b>Ingresos de Capital</b>		<b>105739351</b>	<b>62,925,100</b>	<b>2,500,000</b>	<b>- 60,425,100</b>	<b>-96.0</b>
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	105,739,351	62,925,100	2,500,000	- 60,425,100	-96.0
<b>Total</b>		<b>149,859,044</b>	<b>116,581,070</b>	<b>188,953,002</b>	<b>72,371,932</b>	<b>62.1</b>

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes ascienden a 186,453,002 Lempiras corresponde al 98.7% del total de los ingresos recomendados, el 99.2% (184,889,502 Lempiras) de los ingresos corrientes corresponde a la Transferencia Corriente de la Administración Central donde se considera un monto de 10,000,000 de Lempiras en cumplimiento a la Ley Especial del Control del Tabaco, que son detallados por la institución en el presupuesto de egresos a nivel de objeto del gasto; 1,700,000 de Lempiras destinados a la operatividad de la institución, de igual forma se consideran ingresos provenientes del sector descentralizado en cumplimiento a la Ley del IHADFA; y finalmente el 0.8% restante corresponde a Ingresos Propios derivados de las inspecciones realizadas con un monto de 1,563,500 Lempiras.

Los Ingresos de Capital representan el 1.3% (2,500,000 Lempiras) de los ingresos recomendados, los cuales provienen de Transferencia de Capital de la Administración Central orientados al mantenimiento del Primer Centro Nacional de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones de Honduras (CENATRAH).

Del total de recursos financieros recomendados con los que operará el IHADFA para el 2026, la Administración Central financiará el 99.2% (187,389,502 Lempiras).



A continuación, el detalle de transferencia que recibirá el IHADFA por parte de la Administración Descentralizada:

**Cuadro No. 3**  
**Transferencia al IHADFA por Institución**  
**(Cifras en Lempiras)**

Código	Institución	Valor
500	Instituto Nacional Agrario (INA)	20,000
501	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	20,000
503	Instituto de Formación Profesional (INFOP)	40,000
504	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	10,000
505	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	10,000
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)	10,000
508	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	550,000
510	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)	18,000
511	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	91,000
513	Instituto Nacional de Estadística	10,000
514	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	20,000
515	Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	10,000
516	Comité Nacional de Preuvención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (CONAPREV)	10,000
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	50,000
602	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados de Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	40,000
603	Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA)	40,000
604	Instituto de Previsión Militar (IPM)	20,000
605	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	10,000
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	20,000
702	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	50,000
703	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	10,000
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	100,000
803	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	100,000
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	10,000
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)	15,000
806	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	30,000
807	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	70,000
808	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	10,000
809	Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	10,000
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	70,000
902	Banco Central de Honduras (BCH)	80,000
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	10,000
950	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	100,000
<b>TOTAL</b>		<b>1,664,000</b>



## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 188,953,002 Lempiras, mismo que se ejecutará a través de sus cinco programas de los cuales cuatro son programas operativos y uno es de apoyo a los programas operativos, los que se detallan a continuación:

Cuadro No. 4  
**Presupuesto de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	13,694,222	20,501,413	39,662,213	19,160,800	93.5
11	Prevención Educativa	11,139,806	12,150,183	7,370,226	- 4,779,957	-39.3
12	Tratamiento y Rehabilitación	117,287,634	78,513,236	126,360,362	47,847,126	60.9
13	Inspectoría	6,450,644	4,610,092	14,172,009	9,561,917	207.4
14	Investigación	1,286,738	806,146	1,388,192	582,046	72.2
<b>Total</b>		<b>149,859,044</b>	<b>116,581,070</b>	<b>188,953,002</b>	<b>72,371,932</b>	<b>62.1</b>

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

**Programa 01 Actividades Centrales:** Coordina y dirige la administración de los programas operativos, con una asignación de 39,662,213 Lempiras que representa 21.0% del presupuesto.

**Programa 11 Prevención Educativa:** En este programa se presupuestan gastos por 7,370,226 Lempiras, los cuales son orientados a identificar y brindar información para prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco, drogas lícitas e ilícitas a través de los procesos informativos por medio de publicaciones, eventos, campañas interinstitucionales dirigida a la población en riesgo.

**Programa 12 Tratamiento y Rehabilitación:** Para este programa los gastos previstos ascienden a 126,360,362 Lempiras, orientados en mayor magnitud a gastos para el Primer Centro Nacional de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones de Honduras (CENATRAH) y poder brindar atenciones a personas y sus familias que consumen alcohol y otras drogas.



**Programa 13 Inspectoría:** Se presupuestan gastos por un monto de 14,172,009 Lempiras, los cuales serán orientados a inspeccionar establecimientos debidamente registrados, almacenistas, importadores, mayoristas, distribuidores y comercializadores de productos farmacéuticos o sustancias que causen adicción.

**Programa 14 Investigación:** Se presupuestan gastos por un monto de 1,388,192 Lempiras, que serán destinados a investigar de manera científica todo lo relacionado al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas, y aumentar su aplicación en procesos de rehabilitación preventiva.

Cuadro No. 5  
**Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>40,747,872</b>	<b>50,284,149</b>	<b>186,453,002</b>	<b>136,168,853</b>	<b>270.8</b>
10000	Servicios Personales	27,256,834	34,756,834	88,005,502	53,248,668	153.2
20000	Servicios No Personales	11,923,476	13,981,891	21,214,800	7,232,909	51.7
30000	Materiales y Suministros	1,562,862	1,540,724	77,228,000	75,687,276	4912.4
50000	Transferencias y Donaciones	4,700	4,700	4,700	0	0.0
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>109,111,172</b>	<b>66,296,921</b>	<b>2,500,000</b>	<b>- 63,796,921</b>	<b>-96.2</b>
20000	Servicios No Personales	105,739,351	0	0	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	0	11,000,000	0	- 11,000,000	-100.0
40000	Bienes Capitalizables	3,371,821	55,296,921	2,500,000	- 52,796,921	-95.5
	<b>Total</b>	<b>149,859,044</b>	<b>116,581,070</b>	<b>188,953,002</b>	<b>72,371,932</b>	<b>62.1</b>

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

- **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 del IHADFA ascienden a 186,453,002 Lempiras, mismo que representa el 98.7% respecto al monto total recomendado 2026 (188,953,002 Lempiras) y un incremento de 136,168,853 Lempiras, con relación a su asignación aprobada en 2025 (50,284,149 Lempiras), a continuación, las asignaciones por grupo del gasto:



**Servicios Personales:** Se recomienda un monto de 88,005,502 Lempiras, siendo mayor en 53,248,668 Lempiras, al Presupuesto aprobado 2025, se consideran valores para reforzar las asignaciones de Sueldos Básicos con 55,169,467 Lempiras, contribuciones al INJUPEMP con 9,182,037 Lempiras, destinados a cumplir compromisos de aportaciones siendo las más representativas y 8,154,922 en adicionales mismos que la institución deberá asignarlos a los objetos del gasto necesarios.

El IHADFA cuenta dentro de su anexo desglosado para el 2026, cuenta con un total de 70 plazas que laboran en la institución y en los centros de atención integral de Drogas ubicados en Tegucigalpa y San Pedro Sula. De igual manera para la operación del CENATRAH se estima un total de 156 plazas en el cual hay personal administrativo, técnico, médico, personal asistencial, de mantenimiento y todo personal que se requiera para el mejor funcionamiento operativo del CENATRAH.

**Servicios No Personales:** Comprende el 11.4% (21,214,800 Lempiras) de los egresos corrientes, incrementando en un 51.7% (7,232,909 Lempiras) en comparación al Presupuesto aprobado 2025; este grupo es financiado en un 9.5% con recursos propios (2,014,800 Lempiras) y 90.5% con fondos procedentes del Tesoro Nacional (19,200,000 Lempiras), de los cuales 10,000,000 Lempiras, son exclusivos para dar cumplimiento a la Ley Especial para el Control del Tabaco, 1,700,000 de Lempiras destinados a la operatividad de la Institución y 7,500,000 Lempiras para el CENATRAH.

**Materiales y Suministros:** Se recomienda una asignación presupuestaria de 77,228,000 Lempiras, incrementando en 75,687,276 Lempiras con relación a la cifra aprobada para el Presupuesto 2025, los gastos más representativos son orientados en mayor magnitud a gastos para el Primer Centro Nacional de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones de Honduras (CENATRAH).

**Transferencias y Donaciones:** Se recomienda una asignación presupuestaria de 4,700 Lempiras sin variación a la cifra aprobada en el Presupuesto 2025, constituido por transferencias y donaciones corrientes al sector privado específicamente ayudas sociales a personas.



- **Egresos de Capital**

**Bienes Capitalizables:** Este grupo asciende a 2,500,000 Lempiras, de los cuales 2,000,000 de Lempiras corresponde al mantenimiento y reparación del CENATRAH y el valor restante por 500,000 Lempiras necesario para el funcionamiento institucional.

Cuadro No. 6  
**Presupuesto destinado al CENATRAH**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO CENATRAH 2026
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>141,020,332</b>
10000	Servicios Personales	56,654,922
20000	Servicios No Personales	7,500,000
30000	Materiales y Suministros	76,865,410
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>2,000,000</b>
40000	Bienes Capitalizables	2,000,000
<b>Total</b>		<b>143,020,332</b>

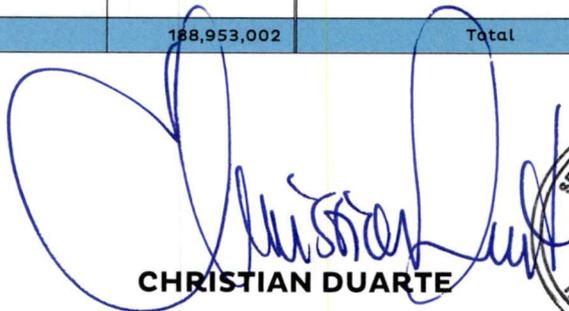
Dentro del presupuesto total 2026 del IHADFA que asciende a 188,953,002 de Lempiras, el 75.7% (143,020,332 de Lempiras) corresponden al CENATRAH, en el cual se especifican los gastos orientados al funcionamiento del centro.



### 3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOS LEMPIRAS EXACTOS (L188,953,002)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026			
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	186,453,002	I. Egresos por Transacciones Corrientes	186,453,002
Venta de Bienes y Servicios	1,563,500	Servicios Personales	88,005,502
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	184,889,502	Servicios No Personales	21,214,800
		Materiales y Suministros	77,228,000
		Transferencias Corrientes	4,700
II. Ingresos por Transacciones de Capital	2,500,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	2,500,000
Transferencias y Donaciones de Capital	2,500,000	Bienes Capitalizables	2,500,000
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
<b>Total</b>	<b>188,953,002</b>	<b>Total</b>	<b>188,953,002</b>

  
**CHRISTIAN DUARTE**  
Secretario de Estado





#### 4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 507 - Inst. Hondureña para Prev. y Trat. del Alcohol, Drog. y Farm.



REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953 GESTIÓN:2026 12/09/2025 09:16:44 p.m.

MISIÓN: Somos una institución que promueve en la población hondureña la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas lícitas e ilícitas sin discriminación de género, raza, religión, que impacta en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas.

VISIÓN: Ser la Institución Rectora del Estado de Honduras en la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones a sustancias psicoactivas, sin discriminación de género, raza, religión, fundamentados en el artículo 148 de la Constitución de la República.

OBJETIVO: 1 - Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia

Resultado: 1 - Reducidos los factores y riesgos asociados con el consumo de alcohol, tabaco y drogas lícitas e ilícitas, así como de los efectos nocivos en la salud y los riesgos de dependencia.

Supuesto: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LECT) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA.

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Implementar un programa inclusivo de prevención dirigido a adolescentes, adultos y familias, sin discriminación de género, raza o religión, para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y concientizar sobre los efectos negativos de las drogas lícitas e ilícitas.

Table with 4 columns: Producto, Unidad de Medida, Periodicidad, Producción Anual. Rows include 'Procesos informativos implementados...' and 'Charlas realizadas...'.

OBJETIVO: 2 - Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia.

Resultado: 1 - Incrementadas las atenciones en tratamiento y rehabilitación de pacientes y familiares afectados por el consumo de sustancias psicoactivas

Supuesto: CONVENIO INTERSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LET) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Incrementar la cobertura en el tratamiento y rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas, que padecen de adicciones por consumo de alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, éxtasis, anfetaminas, benzodiacepina, opiáceos y otras drogas, para mejorar la calidad de vida de la población hondureña.

Table with 4 columns: Producto, Unidad de Medida, Periodicidad, Producción Anual. Rows include 'Atención médica y psicológica especializada...' and 'Ingreso, evaluación y diagnóstico...'.

OBJETIVO: 3 - Incrementar la cobertura en el registro y certificación de establecimientos importadores, fabricantes, exportadores, distribuidores, almacenadores y comercializadores de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros relacionados con productos farmacéuticos y sustancias que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.

Resultado: 1 - Incrementado el cumplimiento del Reglamento Especial de Registro y Certificación del IHADFA que regula a personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros que causen dependencia o hábito y daño a la salud.

Supuesto: CONVENIO INTERSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LET) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Incrementar la cobertura en el registro y certificación de personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos, conforme al Reglamento Especial de Registro y Certificación del IHADFA, para verificar que cumplan con la normativa de Ley vigente.

Table with 4 columns: Producto, Unidad de Medida, Periodicidad, Producción Anual



## PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 507 - Inst. Hondureño para Prev. y Trat. del Alcohol.,Drog.y Farm.



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:16:44 p.m.

**OBJETIVO:** 3 - Incrementar la cobertura en el registro y certificación de establecimientos importadores, fabricantes, exportadores, distribuidores, almacenadores y comercializadores de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros relacionados con productos farmacéuticos y sustancias que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.

**Objetivo Operativo:** 1 Incrementar la cobertura en el registro y certificación de personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos, conforme al Reglamento Especial de Registro y Certificación del IHADFA, para verificar que cumplan con la normativa de Ley vigente.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Certificaciones entregadas a personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros que causen dependencia o hábito y daño a la salud.	50 - INSPECCION	4 - Trimestral	2,500
2 - Citaciones realizadas a personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros que causen dependencia o hábito y daño a la salud.	425 - LICITACION	6 - Mensual	2,500

**OBJETIVO:** 4 - Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo drogadicción y farmacodependencia

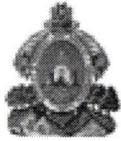
**Resultado:** 1 - Identificados los factores y riesgos asociados por el consumo de alcohol tabaco y drogas lícitas e ilícitas, mediante investigaciones científicas

**Supuesto:** CONVENIO INTERSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LET) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA

**Población Objetivo:** 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

**Objetivo Operativo:** 1 Desarrollar conocimientos y técnicas para identificar factores y riesgos del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia a fin de que sean de uso en la planificación y ejecución de acciones que fortalezcan la prevención, el tratamiento y rehabilitación, en niveles avanzados de especialización educativa.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Investigación científica realizada sobre el consumo de alcohol, tabaco, y drogas lícitas e ilícitas, destinadas a comprender y abordar el uso de estas sustancias psicoactivas en la población con enfoque en Derechos Humanos	51 - INVESTIGACION	4 - Trimestral	12
2 - Encuestas realizadas sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas a nivel nacional a la población en general, sin distinción de género, raza, religión e ideología política.	37 - ENCUESTA	6 - Mensual	12



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL., DROG. Y FARM.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO Y FUENTE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO: 2026



REP:R00822959  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:16:57 p.m.

ETAPA: APROBADO MINISTROS

RUBRO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		TOTAL
		Tesoro Nacional	Recursos Propios	
15 0 00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	0	1,563,500	1,563,500
15 2 00	VENTA DE SERVICIOS	0	1,563,500	1,563,500
15 2 99	Venta de Servicios Varios	0	1,563,500	1,563,500
18 0 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	183,225,502	1,664,000	184,889,502
18 1 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	183,225,502	1,059,000	184,284,502
18 1 01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	183,225,502	0	183,225,502
18 1 02	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	0	728,000	728,000
18 1 03	Transferencias Corrientes de Instituciones de Seguridad Social	0	160,000	160,000
18 1 04	Transferencias Corrientes de Universidades	0	171,000	171,000
18 4 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	0	345,000	345,000
18 4 02	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	0	345,000	345,000
18 5 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0	260,000	260,000
18 5 01	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras	0	260,000	260,000
22 0 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,500,000	0	2,500,000
22 1 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	2,500,000	0	2,500,000
22 1 01	Transferencias de Capital de la Administración Central	2,500,000	0	2,500,000
<b>Total :</b>		<b>185,725,502</b>	<b>3,227,500</b>	<b>188,953,002</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL.,DROG.Y FARM.



REP:R00822903  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:05 p.m.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJERCICIO: 2026

CÓDIGO PG - SP - PRY - AOB	DESCRIPCIÓN	GERENCIA ADMINISTRATIVA		UNIDAD EJECUTORA	
		CÓD.	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DESCRIPCIÓN
01 00 000 000	ACTIVIDADES CENTRALES				
01 00 000 001	DIRECCION Y COORDINACION	1	GERENCIA CENTRAL	3	DIVISION ADMINISTRATIVA
11 00 000 000	PREVENCION EDUCATIVA				
11 00 000 001	JÓVENES (MUJERES Y HOMBRES) CAPACITADOS EN TEMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	1	GERENCIA CENTRAL	3	DIVISION ADMINISTRATIVA
12 00 000 000	TRATAMIENTO Y REHABILITACION				
12 00 000 002	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS QUE SUFREN ADICCIONES	1	GERENCIA CENTRAL	3	DIVISION ADMINISTRATIVA
13 00 000 000	INSPECTORIA				
13 00 000 001	INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS Y CERTIFICADOS	1	GERENCIA CENTRAL	3	DIVISION ADMINISTRATIVA
14 00 000 000	INVESTIGACIÓN				
14 00 000 001	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ESTUDIOS Y ENCUESTAS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.	1	GERENCIA CENTRAL	3	DIVISION ADMINISTRATIVA



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL.,DROG.Y FARM.



PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO POR FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO  
TODAS LAS FUENTES

REP:R00822904  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:13 p.m.

ETAPA: APROBADO MINISTROS

FUENTE	NOMBRE	APROBADO	APROBADO	APROBADO
		CONGRESO	CONGRESO	MINISTROS
		2024	2025	2026
100	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	149,859,044	116,581,070	188,953,002
111	Tesoro Nacional	146,730,596	113,416,345	185,725,502
112	Recursos Propios	3,128,448	3,164,725	3,227,500
TOTAL :		149,859,044	116,581,070	188,953,002



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL.,DROG.Y FARM.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
TODAS LAS FUENTES**

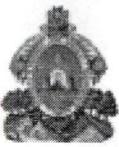
**EJERCICIO: 2026**



REP:R00822905  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:23 p.m.

ETAPA: APROBADO MINISTROS

GRUPO DEL GASTO NOMBRE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		TOTAL
	Tesoro Nacional	Recursos Propios	
1 0 0 00 SERVICIOS PERSONALES	88,005,502	0	88,005,502
2 0 0 00 SERVICIOS NO PERSONALES	19,200,000	2,014,800	21,214,800
3 0 0 00 MATERIALES Y SUMINISTROS	76,020,000	1,208,000	77,228,000
4 0 0 00 BIENES CAPITALIZABLES	2,500,000	0	2,500,000
5 0 0 00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0	4,700	4,700
<b>TOTAL :</b>	<b>185,725,502</b>	<b>3,227,500</b>	<b>188,953,002</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO, OBJETO DETALLADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
TODAS LAS FUENTES**



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

GRUPO/OBJETO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		TOTAL
	Tesoro Nacional	Recursos Propios	
<b>10000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>88,005,502</b>	<b>0</b>	<b>88,005,502</b>
11000 PERSONAL PERMANENTE	87,928,474	0	87,928,474
11100 Sueldos Básicos	55,169,467	0	55,169,467
11400 Adicionales	8,154,922	0	8,154,922
11510 Decimotercer Mes	5,298,033	0	5,298,033
11520 Decimocuarto Mes	5,298,032	0	5,298,032
11600 Complementos	2,356,072	0	2,356,072
11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,182,037	0	9,182,037
11750 Contribuciones para Seguro Social	1,717,374	0	1,717,374
11760 Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	752,537	0	752,537
14000 RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	77,028	0	77,028
14100 Horas Extraordinarias	77,028	0	77,028
<b>20000 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>19,200,000</b>	<b>2,014,800</b>	<b>21,214,800</b>
21000 SERVICIOS BASICOS	1,410,000	373,476	1,783,476
21110 Suministro De Energía Eléctrica	800,000	239,016	1,039,016
21200 Agua	560,000	50,500	610,500
21420 Telefonía Fija	50,000	83,960	133,960
22000 ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	180,000	180,000	360,000
22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	180,000	180,000	360,000
23000 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	11,050,000	56,271	11,106,271
23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	5,900,000	0	5,900,000
23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	4,000,000	56,271	4,056,271
23350 Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	150,000	0	150,000
23500 Limpieza, Aseo y Fumigación	600,000	0	600,000
23600 Mantenimiento de Sistemas Informáticos	400,000	0	400,000
24000 SERVICIOS PROFESIONALES	400,000	508,415	908,415
24500 Servicios de Capacitación	300,000	450,000	750,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL., DROG. Y FARM.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO, OBJETO DETALLADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
TODAS LAS FUENTES**



REP:R00822200  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:33 p.m.

ETAPA: APROBADO MINISTROS

GRUPO/OBJETO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		TOTAL
	Tesoro Nacional	Recursos Propios	
24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	100,000	58,415	158,415
25000 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,249,404	406,386	2,655,790
25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	550,000	200,000	750,000
25400 Primas y Gastos de Seguro	500,000	0	500,000
25600 Publicidad y Propaganda	1,089,404	206,386	1,295,790
25700 Servicio de Internet	110,000	0	110,000
26000 PASAJES Y VIATICOS	2,505,596	327,477	2,833,073
26110 Pasajes Nacionales	200,000	138,614	338,614
26210 Viáticos Nacionales	2,305,596	188,863	2,494,459
29000 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,405,000	162,775	1,567,775
29100 Ceremonial y Protocolo	950,000	162,775	1,112,775
29400 Actuaciones Artísticas	455,000	0	455,000
<b>30000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>76,020,000</b>	<b>1,208,000</b>	<b>77,228,000</b>
31000 ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	66,657,410	250,000	66,907,410
31110 Productos Alimenticios Y Bebidas	66,657,410	250,000	66,907,410
32000 TEXTILES Y VESTUARIO	3,700,000	52,183	3,752,183
32200 Confecciones Textiles	3,700,000	0	3,700,000
32310 Prendas de Vestir	0	52,183	52,183
33000 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50,000	70,768	120,768
33100 Productos De Papel Y Cartón	50,000	54,817	104,817
33600 Textos de Enseñanza	0	15,951	15,951
35000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	812,590	835,049	1,647,639
35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	600,000	635,049	1,235,049
35620 Diesel	212,590	200,000	412,590
39000 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,800,000	0	4,800,000
39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal	3,600,000	0	3,600,000
39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor	1,200,000	0	1,200,000
<b>40000 BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>2,500,000</b>	<b>0</b>	<b>2,500,000</b>
42000 MAQUINARIA Y EQUIPO	2,500,000	0	2,500,000



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO, OBJETO DETALLADO Y FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO  
TODAS LAS FUENTES



ETAPA: APROBADO MINISTROS

GRUPO/OBJETO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		TOTAL
	Tesoro Nacional	Recursos Propios	
42120 Equipos Varios de Oficina	800,000	0	800,000
42340 Equipo de Elevación y Tracción	1,700,000	0	1,700,000
<b>50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>0</b>	<b>4,700</b>	<b>4,700</b>
51000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	4,700	4,700
51220 Ayuda Social a Personas	0	4,700	4,700
<b>Total</b>	<b>185,725,502</b>	<b>3,227,500</b>	<b>188,953,002</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL.,DROG.Y FARM.**



REP:R00822195  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:43 p.m.

**DETALLE DEL GASTO POR OBJETO A  
NIVEL DE ACTIVIDAD OBRA  
EJERCICIO: 2026**

ETAPA: APROBADO MINISTROS

OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	BENEFICIARIO	TRANSFERENCIA	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL.,DROG.Y FARM.</b>					<b>188,953,002</b>
<b>PROGRAMA:</b>	01 ACTIVIDADES CENTRALES					<b>39,662,213</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	00 -					<b>39,662,213</b>
<b>PROYECTO:</b>	000 -					<b>39,662,213</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	001 DIRECCION Y COORDINACION					<b>39,662,213</b>
11100	Sueldos Básicos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		24,805,144
11510	Decimotercer Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		2,067,095
11520	Decimocuarto Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		2,067,095
11600	Complementos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		971,657
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		3,596,746
11750	Contribuciones para Seguro Social	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		668,712
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		294,964
14100	Horas Extraordinarias	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		77,028
21110	Suministro De Energía EléCtrica	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
21110	Suministro De Energía EléCtrica	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		239,016
21200	Agua	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
21200	Agua	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,500
21420	Telefonía Fija	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
21420	Telefonía Fija	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		83,960
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		180,000
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		180,000
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		400,000
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		150,000
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
24500	Servicios de Capacitación	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		300,000
25400	Primas y Gastos de Seguro	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		500,000
25700	Servicio de Internet	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
26210	Viáticos Nacionales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		1,025,596
29100	Ceremonial y Protocolo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		400,000
35620	Diesel	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		100,000
42120	Equipos Varios de Oficina	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		800,000
51220	Ayuda Social a Personas	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		4,700
<b>PROGRAMA:</b>	11 PREVENCIÓN EDUCATIVA					<b>7,370,226</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	00 -					<b>7,370,226</b>
<b>PROYECTO:</b>	000 -					<b>7,370,226</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	001 JÓVENES (MUJERES Y HOMBRES) CAPACITADOS EN TEMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS					<b>7,370,226</b>
11100	Sueldos Básicos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		999,812



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL.,DROG.Y FARM.**



REP:R00822195  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:43 p.m.

**DETALLE DEL GASTO POR OBJETO A  
NIVEL DE ACTIVIDAD OBRA**

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	BENEFICIARIO	TRANSFERENCIA	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL.,DROG.Y FARM.</b>					<b>188,953,002</b>
<b>PROGRAMA:</b>	11 PREVENCIÓN EDUCATIVA					<b>7,370,226</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	00 -					<b>7,370,226</b>
<b>PROYECTO:</b>	000 -					<b>7,370,226</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	001 JÓVENES (MUJERES Y HOMBRES) CAPACITADOS EN TEMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS					<b>7,370,226</b>
11510	Decimotercer Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		83,317
11520	Decimocuarto Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		83,318
11600	Complementos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		6,895
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		144,973
11750	Contribuciones para Seguro Social	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		37,995
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		11,733
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		3,300,000
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		100,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		500,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
25600	Publicidad y Propaganda	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		1,000,000
25600	Publicidad y Propaganda	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		31,386
26110	Pasajes Nacionales	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		113,614
29100	Ceremonial y Protocolo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
29400	Actuaciones Artísticas	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		255,000
32200	Confecciones Textiles	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		100,000
32310	Prendas de Vestir	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		52,183
33100	Productos De Papel Y CartÓN	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
<b>PROGRAMA:</b>	12 TRATAMIENTO Y REHABILITACION					<b>126,360,362</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	00 -					<b>126,360,362</b>
<b>PROYECTO:</b>	000 -					<b>126,360,362</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	002 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS QUE SUFREN ADICCIONES					<b>126,360,362</b>
11100	Sueldos Básicos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		20,866,223
11400	Adicionales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		8,154,922
11510	Decimotercer Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		2,439,429
11520	Decimocuarto Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		2,439,429
11600	Complementos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		1,091,603
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		4,208,066
11750	Contribuciones para Seguro Social	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		759,900



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL.,DROG.Y FARM.



REP:R00822195  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:43 p.m.

DETALLE DEL GASTO POR OBJETO A  
NIVEL DE ACTIVIDAD OBRA  
EJERCICIO: 2026

ETAPA: APROBADO MINISTROS

OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	BENEFICIARIO	TRANSFERENCIA	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL.,DROG.Y FARM.</b>					<b>188,953,002</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>12 TRATAMIENTO Y REHABILITACION</b>					<b>126,360,362</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	<b>00 -</b>					<b>126,360,362</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>000 -</b>					<b>126,360,362</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	<b>002 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS QUE SUFREN ADICCIONES</b>					<b>126,360,362</b>
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		349,916
21110	Suministro De Energía Eléctrica	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		600,000
21200	Agua	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		360,000
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		2,400,000
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		3,600,000
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		600,000
24500	Servicios de Capacitación	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		150,000
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		58,415
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
25600	Publicidad y Propaganda	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		150,000
25700	Servicio de Internet	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		60,000
26110	Pasajes Nacionales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
26210	Viáticos Nacionales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		880,000
29100	Ceremonial y Protocolo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
29400	Actuaciones Artísticas	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		66,657,410
32200	Confecciones Textiles	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		3,600,000
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		600,000
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		635,049
35620	Diesel	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		3,600,000
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		1,200,000
<b>PROGRAMA:</b>	<b>13 INSPECTORIA</b>					<b>14,172,009</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	<b>00 -</b>					<b>14,172,009</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>000 -</b>					<b>14,172,009</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	<b>001 INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS Y CERTIFICADOS</b>					<b>14,172,009</b>
11100	Sueldos Básicos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		8,198,288
11510	Decimotercer Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		683,192
11520	Decimocuarto Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		683,190
11600	Complementos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		285,917
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		1,188,752
11750	Contribuciones para Seguro Social	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		243,168



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL.,DROG.Y FARM.**



REP:R00822195  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:43 p.m.

**DETALLE DEL GASTO POR OBJETO A  
NIVEL DE ACTIVIDAD OBRA**

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	BENEFICIARIO	TRANSFERENCIA	IMPORTE
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL.,DROG.Y FARM.</b>					<b>188,953,002</b>
<b>PROGRAMA:</b>	13 INSPECTORIA					<b>14,172,009</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	00 -					<b>14,172,009</b>
<b>PROYECTO:</b>	000 -					<b>14,172,009</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	001 INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS Y CERTIFICADOS					<b>14,172,009</b>
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		92,423
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		6,271
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
25600	Publicidad y Propaganda	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		89,404
26110	Pasajes Nacionales	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		25,000
26210	Viáticos Nacionales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
26210	Viáticos Nacionales	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		113,863
29100	Ceremonial y Protocolo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		100,000
29100	Ceremonial y Protocolo	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		125,000
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		250,000
33100	Productos De Papel Y Cartón	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		24,951
35620	Diesel	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		112,590
42340	Equipo de Elevación y Tracción	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		1,700,000
<b>PROGRAMA:</b>	14 INVESTIGACIÓN					<b>1,388,192</b>
<b>SUBPROGRAMA:</b>	00 -					<b>1,388,192</b>
<b>PROYECTO:</b>	000 -					<b>1,388,192</b>
<b>ACTIVIDAD/OBRA:</b>	001 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ESTUDIOS Y ENCUESTAS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.					<b>1,388,192</b>
11100	Sueldos Básicos	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		300,000
11510	Decimotercer Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		25,000
11520	Decimocuarto Mes	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		25,000
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		43,500
11750	Contribuciones para Seguro Social	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		7,599
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		3,501
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
24500	Servicios de Capacitación	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		300,000
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
25600	Publicidad y Propaganda	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		25,000
26210	Viáticos Nacionales	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		200,000
26210	Viáticos Nacionales	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		75,000
29100	Ceremonial y Protocolo	111	001	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		50,000
29100	Ceremonial y Protocolo	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		37,775
33100	Productos De Papel Y Cartón	112	099	0000 - Sin Beneficiario (Genérico)		29,866



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL.,DROG.Y FARM.



REP:R00822195  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:17:43 p.m.

DETALLE DEL GASTO POR OBJETO A  
NIVEL DE ACTIVIDAD OBRA  
EJERCICIO: 2026

ETAPA: APROBADO MINISTROS

OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	FTE. ORG. BENEFICIARIO TRANSFERENCIA	IMPORTE
INSTITUCIÓN:	0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL.,DROG.Y FARM.		188,953,002
PROGRAMA:	14 INVESTIGACIÓN		1,388,192
SUBPROGRAMA:	00 -		1,388,192
PROYECTO:	000 -		1,388,192
ACTIVIDAD/OBRA:	001 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ESTUDIOS Y ENCUESTAS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL,TABACO Y OTRAS DROGAS.		1,388,192
33600	Textos de Enseñanza	112 099 0000 - Sin Beneficiario (Genérico)	15,951
<b>TOTAL:</b>			<b>188,953,002</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL., DROG. Y FARM.



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA  
COMPARATIVO POR EJERCICIO

REP:R00822147  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:18:03 p.m.

EJERCICIO FISCAL:2026

ETAPA : APROBADO MINISTROS

PROGRAMA	APROBADO CONGRESO 2024	APROBADO CONGRESO 2025	APROBADO MINISTROS 2026
01 ACTIVIDADES CENTRALES	13,694,222	20,501,413	39,662,213
11 PREVENCIÓN EDUCATIVA	11,139,806	12,150,183	7,370,226
12 TRATAMIENTO Y REHABILITACION	117,287,634	78,513,236	126,360,362
13 INSPECTORIA	6,450,644	4,610,092	14,172,009
14 INVESTIGACIÓN	1,286,738	806,146	1,388,192
<b>TOTAL:</b>	<b>149,859,044</b>	<b>116,581,070</b>	<b>188,953,002</b>



0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL  
ALCOHOL.,DROG.Y FARM.



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE FINANZAS

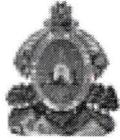
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE Y ORGANISMO  
FINANCIADOR COMPARATIVO POR EJERCICIO FISCAL**

REP:R00822906  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:18:12 p.m.

**EJERCICIO: 2026**

ETAPA : APROBADO MINISTROS

FUENTE ORGANISMO	NOMBRE	APROBADO CONGRESO 2024	APROBADO CONGRESO 2025	APROBADO MINISTROS 2026
100	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	149,859,044	116,581,070	188,953,002
111	Tesoro Nacional	146,730,596	113,416,345	185,725,502
1	Tesorería General de la República - Efectivo	146,730,596	113,416,345	185,725,502
112	Recursos Propios	3,128,448	3,164,725	3,227,500
99	Misma Institución	3,128,448	3,164,725	3,227,500
<b>TOTAL:</b>		<b>149,859,044</b>	<b>116,581,070</b>	<b>188,953,002</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL., DROG. Y FARM.

PRESUPUESTO DE INGRESOS A MEDIANO PLAZO

EJERCICIO: 2026



REP:R00822955  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:18:19 p.m.

ETAPA: APROBADO MINISTROS

TIPO RECURSO	NOMBRE	2026	2027	2028
15 0 00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	1,563,500	1,631,981	1,703,951
15 2 00	VENTA DE SERVICIOS	1,563,500	1,631,981	1,703,951
15 2 99	Venta de Servicios Varios	1,563,500	1,631,981	1,703,951
18 0 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	184,889,502	152,475,351	159,199,515
18 1 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	184,284,502	151,843,850	158,540,163
18 1 01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	183,225,502	150,738,467	157,386,033
18 1 02	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	728,000	759,886	793,397
18 1 03	Transferencias Corrientes de Instituciones de Seguridad Social	160,000	167,008	174,373
18 1 04	Transferencias Corrientes de Universidades	171,000	178,489	186,360
18 4 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	345,000	360,112	375,994
18 4 02	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	345,000	360,112	375,994
18 5 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	260,000	271,389	283,358
18 5 01	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras	260,000	271,389	283,358
22 0 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,500,000	2,609,499	2,724,578
22 1 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	2,500,000	2,609,499	2,724,578
22 1 01	Transferencias de Capital de la Administración Central	2,500,000	2,609,499	2,724,578
<b>TOTAL :</b>		<b>188,953,002</b>	<b>156,716,831</b>	<b>163,628,044</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**0507 - INST. HONDUREÑO PARA PREV. Y TRAT. DEL ALCOHOL., DROG. Y FARM.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO DEL MARCO PRESUPUESTARIO**  
**MEDIANO PLAZO TODAS LAS FUENTES**

**EJERCICIO: 2026**



REP:R00822963  
GESTIÓN:2026  
12/09/2025 09:18:29 p.m.

**ETAPA: APROBADO MINISTROS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
1 0 0 00	SERVICIOS PERSONALES	88,005,502	83,348,035	87,023,684
2 0 0 00	SERVICIOS NO PERSONALES	21,214,800	22,144,008	23,120,559
3 0 0 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,228,000	48,610,382	50,754,100
4 0 0 00	BIENES CAPITALIZABLES	2,500,000	2,609,500	2,724,579
5 0 0 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	4,700	4,906	5,122
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>188,953,002</b>	<b>156,716,831</b>	<b>163,628,044</b>